

ENERO 1º—En el Cabildo de elecciones celebrado este día son elegidos alcalde ordinarios: Juan de Monteagudo y Pedro Cabrera del Castillo; regidores anuales Juan M. de Guevara y Ledesma, Salvador Hernández de Medina, Salvador Hernández del Portal; procurador general Bartolomé del Castillo; alcaldes de la santa hermandad: Miguel Hernández de Medina y Jacinto de Guevara. Actuó el escribano público Francisco de Espinosa.

4.—Trataron los señores regidores de la guardia del puerto que debe ser repartida y pagada por todos los vecinos y que se limpie y mantenga limpio el estero. Que dicha guardia siempre se mantuvo en el puerto desde la fundación de esta villa a costa de sus vecinos y corrieron con ella los alcaldes ordinarios y aún cuando el traslado a Santa Clara los vecinos que quedaron en esta cuidaron de la guardia que era entonces de tres hombres, los que avisaban tan pronto notaban algún movimiento en el mar «pagaban los hombres de caudales que había en esta República y corrían con dicha guardia sin intrometer justicias ordinarias ni militares por no haberla en la ocasión y después de haber pasado

este tiempo se permitió haber justicias de militares para que mantubiesen esta República por provisión Real que despacharon los Ptes. y oidores de la Audiencia y Chancillería de Sto. Domingo, &. Que al faltar los vecinos de caudales deben hacerlo los que queden pues las Villas que no tiene puerto padecen muchas necesidades no así aquí por el Pto. que tiene mucho trato con la Habana y toda la Isla por lo que se debe limpiar el estero para que no se cierre» Se ocuparon también de los propios; del mal estado de las casas consistoriales, cárcel y carnicería, que están en ruinas y que habían costado más de quinientos pesos; que se traiga de Santa Clara el Archivo del contador Jacinto de Rojas «que hoy debe pertenecer al escribano público de esta Francisco de Espinosa al que también se le deben de entregar el archivo y los papeles que se han hallado en esta villa por los alcaldes ordinarios de ella por los años pasados de dos y tres». Que se le entreguen algunos extranjeros «particularmente unos ingleses que perdidos llegaron a este puerto en dos ocasiones ostigados de la necesidad que pasaban en la mar los cuales se entregaron por prisioneros en esta Villa como enemigos que son de la Corona y no haber cárcel alguna en que puedan estar presos por lo que se deben remitir á la Habana, con sus armas, embarcaciones así y también los que estan en las Hdas. de campo.»

FEBRERO 8.—Trató el Cabildo del abasto de la carnicería y de las visitas a las tabernas.

El regidor Salvador Hernández de Medina y Felipe González piden poblar el sitio de "Río Seco".

Se pretende poblar «el paraje que llaman "la bajada" que está sin ganado».

ABRIL 14.—Tratan de que no falte aguardiente de caña, carne ni casabe en el mercado.

Da. Gracia Díaz, viuda, se opone a que el alcalde Juan Monteagudo pueble la Bajada por estar unida a su Hda. Guadalupe y lo mismo se opone Da. Beatriz de Rojas, viuda, por estar unida a su Hda. Bartolomé.

Se pretende poblar de ganado "el sitio y paraje" de Bamburanao por Francisco Espinosa.

Da. Beatriz de Rojas, viuda, dueña del corral y Hda. de San Francisco de Baracoa por muerte de su marido el capitán D. Juan Jiménez, pide merced de las tierras de dicho corral en el paraje que llaman "Cayo de las Vacas" lo que se le prohibió en 1696 por estar muy cerca del mar. Se le niega el permiso por el Cabildo a causa «de la guerra que se sostiene con el Rey de la Gran Bretaña y sus basallos que infestan estas costas saqueando y quemando por ambas bandas Sur y Norte de la Isla como lo han hecho de la ciudad de Trinidad y de la Asunción de Baracoa quemando dichas poblaciones con muerte de sus moradores y reconociendo el peligro en que se halla esta villa y poca defensa que tiene por la cortedad de su vecindario y cercanía que está á la mar donde á su costa los vecinos tienen vijias y guardia todo el año, por lo que nunca se ha permitido quitar costaderas, ni bosques cercanos al mar, ni haciendo ruedas, picados ni caminos.»

Dispone el Cabildo que quite el Capitán Lucas de Loyola dueño de la Hda. Guanabanabo «el poblado de ganado que allí tiene por su proximidad al mar y por donde el enemigo puede entrar á su salvo y sin ninguna resistencia ni ser sentido y apresar el Santo Sacramento, profanar la Iglesia y las Santas Imágenes en bilipendio de la Religión Cristiana; que deje desierto dicho paraje quitando todo menos las costaderas en el plazo de dos meses, de lo contrario que se le multe.»

Juan Bta. Alemán pide el sitio de "Menesés" para poblar.

16.—Da. Beatriz de Rojas viuda de Juan Jiménez pide a nombre de su menor hijo Juan, el corral de Baracoa para poblarlo de ganado. También pide un pedazo de tierra en "quemados de Viña" como dueña que es de la Hda. y corral de Guanijibes, corral de Bartolomé, corral de Guajabana y hato de Guaní. Le hace merced el Cabildo.

MAYO 14.—Salvador Hernández Portal pide se le deslinde las tierras de su Hda. Mamey en la parte llamada "sitio de Alicante".

Se le hace merced a Da. Beatriz de Rojas del sitio "Quemado de Viñas" para poblar de ganado y se le dá posesión «en el paraje que llaman del paso del rio Jiquibú en el camino real que va para la villa de Sancti Spiritus, pudiendo hacer fábricas, labranzas, &c.»

Petición del capitán Lucas de Loyola para poblar de ganado el paraje llamado "Sierrezuela" en el hato de Guanabanabo.

El Cabildo concede permiso a Da. Beatriz de Rojas para poblar de ganado el "Cayo de las Vacas" suspendiendo anteriores acuerdos.

Salvador Hernández Portal y Pedro Riveros luchan por la posesión del "Corral del Mamey" que linda con el hato de "Pedro Barba" y presentan distintos documentos ante el Cabildo.

Los señores siguientes son dueños de Hdas. en esta jurisdicción: el regidor Salvador Hernández Portal, de Buenavista, Gueiba y Mamey; Juan Crespo, de la Hda. y corral de Guanijibes; el capitán Juan Rojas, dueño en parte de la Hda. Guaní y corral de Yagüey; el licenciado Francisco Rojas Sotolongo, sacristán mayor de la Santa Iglesia parroquial de esta villa, es dueño en parte de la Hda. Guaní y sitio Santa Rosa.

El Cabildo dispone que el capitán Lucas de Loyola no pueble de ganado el sitio "Sierrezuela".

29.—Este día «mete el Cabildo en posesión del sitio de "Quemados de Viñas, paso del rio Jiquibú" á Da. Beatriz de Rojas» y también la pone en posesión para poblar de ganado del sitio "Caguaje" «pues Cayo de las Vacas es tierra baja y se aniega.»

Siguieron todo el año las alarmas y las deprecaciones en la costa remediada y de la Isla en general. (Los ingleses ocuparon el 2 de agosto a Gibraltar.)